



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de Octubre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Procédase a la instalación de cámara de Seguridad en la intersección de las calles Alpatauca y Yacumana, pertenecientes al Circuito N° 7, de nuestra Ciudad Capital, (según croquis de ubicación que se adjunta como Anexo I).

ARTÍCULO 2º.-El Departamento Ejecutivo Municipal, realizará las previsiones presupuestarias necesarias con motivo de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

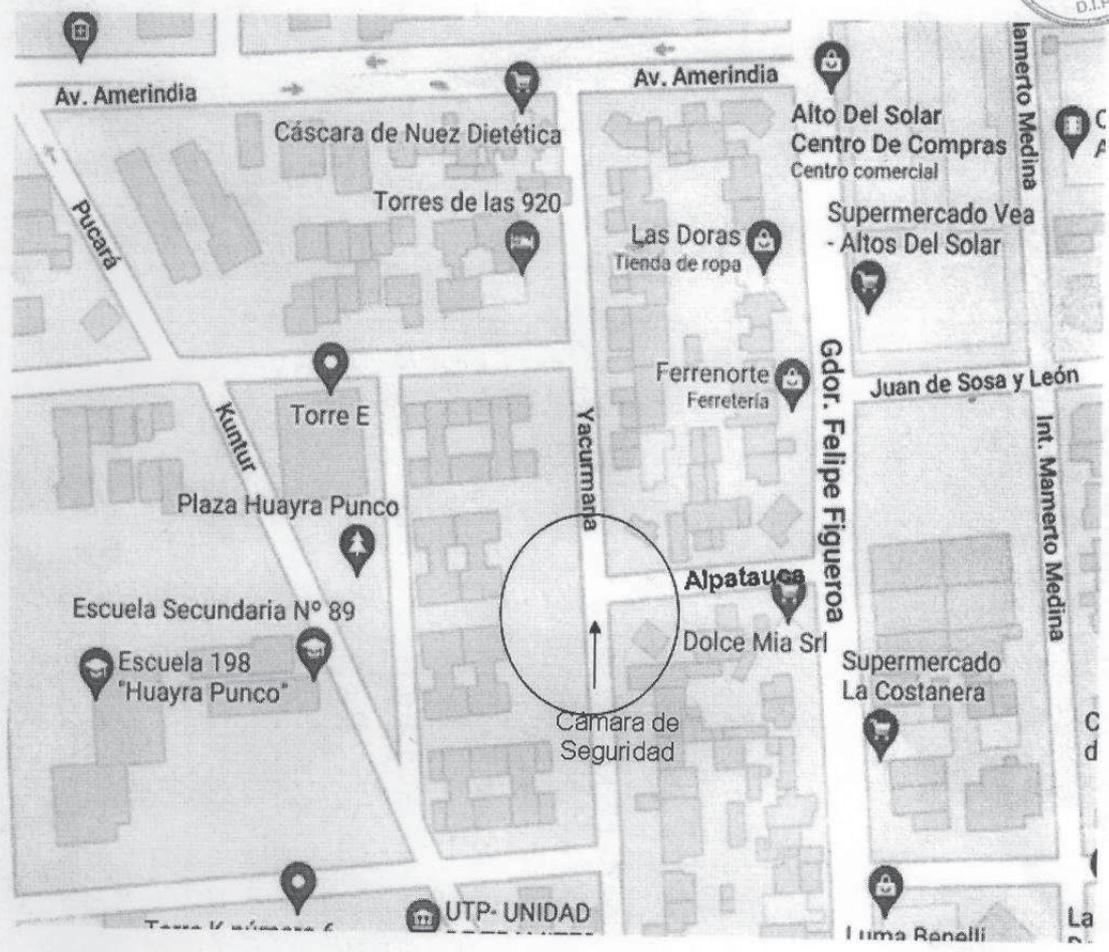
Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8347/22

Expte.C.D. N° 433-M-22

Autor: Concejala Catalina del Carmen Moya.

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Rivadavia 1040 – San Fernando del Valle de Catamarca (4700) – Tel.: 4437210